



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN N° 80 DE 10 ABR. 2015

Por la cual se fija el número de ejemplares, el valor y la distribución de las publicaciones de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño destinadas para la 28ª Feria Internacional del Libro de Bogotá FILBo 2015.

La Directora General (E) de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contempladas en el Acuerdo 12 de 1970 expedido por el Concejo de Bogotá y el Acuerdo 001 de 2011 expedido por la Junta Directiva de la Fundación y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia prescribe que *"...Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado..."*.

Que el artículo 78 de la Ley 489 de 1998 señala que el Director, Gerente o Presidente será el representante legal del correspondiente establecimiento público y celebrará en su nombre los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y funciones.

Que en Desarrollo del Plan Bogotá Humana, *"Programa TIC para Gobierno Digital, ciudad inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento"*, la información del Estado debe ser entendida como un bien público, al igual que los trámites y servicios que toda entidad debe proveer a la comunidad para cumplir su objeto social y reconocer los derechos del ciudadano, siendo un deber del Estado orientar su acción a las necesidades de la ciudadanía y una obligación ofrecer la información, trámites y servicios de manera eficiente, transparente y participativa a toda la sociedad.

Que dentro de las funciones de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, a través de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, se encuentra la de realizar acciones para el fortalecimiento de la creación, la investigación, la formación, la circulación y la apropiación de las artes plásticas y visuales, la ciencia y la tecnología a través de programas que promueven la interrelación de las mencionadas dimensiones del campo artístico.

Que el programa transversal de "Formación" de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, incentiva actividades dirigidas a la formación de públicos, la circulación de los discursos del arte, el acercamiento del público a los lenguajes y prácticas disciplinares e interdisciplinares del arte, la ciencia y la tecnología a partir de coloquios, seminarios, charlas, conferencias, visitas guiadas, talleres, publicaciones.

Que en relación directa con lo anterior y con el fin de materializar los programas y proyectos de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, verbigracia, creación y experimentación, circulación, internacionalización e investigación del arte colombiano, las **"Publicaciones"** permiten la circulación local, nacional e internacional de catálogos y libros resultantes de las acciones y concursos que se llevan a cabo en los Programas de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN N° - 80 DE 10 ABR. 2015

Por la cual se fija el número de ejemplares, el valor y la distribución de las publicaciones de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño destinadas para la 28ª Feria Internacional del Libro de Bogotá FILBo 2015.

Que la Feria Internacional del Libro de Bogotá -FILBo- es el evento de promoción de lectura y de la industria editorial más importante de Colombia y uno de los más importantes de América Latina. Cada año durante la feria, los escritores, los libros y los lectores se convierten en los protagonistas del escenario cultural del país, en este sentido es importante promover los libros publicados por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en la 28ª Feria Internacional del Libro.

Que los libros destinados a la 28ª Feria Internacional del Libro ya cumplieron con el depósito legal como un mecanismo que permite la adquisición, el registro, la preservación y la disponibilidad del patrimonio bibliográfico y documental, que conduce la preservación de la memoria cultura y asegura el acceso al patrimonio cultural de la nación, razón por la cual su carácter es de interés público al hacer posible que cualquier persona pueda acceder a éste.

Que en tal virtud se hace necesario fijar el número de ejemplares los valores unitarios para las publicaciones producidas por la entidad, estableciendo el precio de venta al público y fijando un valor de descuentos para la 28ª Feria Internacional del Libro, así como las cortesías por compra de los libros de menor rotación.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Se determina el número de ejemplares que se destinarán para la venta, el monto del descuento y las cortesías por compra en la 28ª Feria Internacional del Libro, así:

Publicación	Editores	Año	P.V.P	15% descuento de feria	P.V.P con descuento	No. de Ejemplares en Punto Venta Feria	Cortesías por compras
ERRATA#0, El lugar del arte en lo político	Editores: Ana Longoni (Argentina) y Fernando Escobar (Colombia)	2009	\$ 32.000	\$ 4.800	\$ 27.200	5	
ERRATA#3, Cultura digital y creación	Editores: Ricardo Domínguez (EEUU) y Felipe César Londoño (Colombia)	2010	\$ 32.000	\$ 4.800	\$ 27.200	5	
ERRATA#4, Pedagogía y educación artística	Editores: Luis Camnitzer (Uruguay), Víctor Laignelet y Manuel Santana (Colombia)	2011	\$ 32.000	\$ 4.800	\$ 27.200	5	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN N° - 80 DE 10 ABR. 2015

Por la cual se fija el número de ejemplares, el valor y la distribución de las publicaciones de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño destinadas para la 28ª Feria Internacional del Libro de Bogotá FILBo 2015.

Publicación	Editores	Año	P.V.P	15% descuento de feria	P.V.P con descuento	No.º de Ejemplares en Punto Venta Feria	Cortesías per compras
ERRATA#5, Migraciones y desplazamientos	Editores: Martín Grossmann (Brasil) y María Clara Bernal (Colombia)	2011	\$ 32.000	\$ 4.800	\$ 27.200	5	
ERRATA#6, Museos y nuevos escenarios del arte	Editores: Nekane Aramburu (España) y María Inés Rodríguez (Colombia)	2011	\$ 32.000	\$ 4.800	\$ 27.200	5	
ERRATA#7, Creación colectiva y prácticas colaborativas	Editores: Marcelo Expósito (España), Javier Gil (Colombia)	2012	\$ 32.000	\$ 4.800	\$ 27.200	5	
ERRATA#8, Inter/Transdisciplin ariedad	Editores: Marcos García (España), Jesús Martín Barbero (Colombia)	2012	\$ 32.000	\$ 4.800	\$ 27.200	5	
ERRATA#9 Éticas y estéticas	Editores: Gabriel Peluffo (Paraguay), Bruno Mazzoldi (Colombia)	2012	\$ 32.000	\$ 4.800	\$ 27.200	5	
ERRATA#10, Prácticas ecológicas y sostenibles	Editores: Paulina Cornejo (México) y Juan Alberto Gaviria (Colombia)	2013	\$ 32.000	\$ 4.800	\$ 27.200	5	
Campos de memoria / Erinnerungsfelde. Intervenciones artísticas en el espacio público en Colombia 2000-2011 Exposición realizada en Berlín (Alemania) y en las salas de FGAA.	Oscar Ardila Luna (curador)	2013	\$ 25.000	\$ 3.750	\$ 21.250	5	
Café El Automático: arte, crítica y esfera pública	Jaime Iregui, Diana Camacho, Liliana Merizalde y Gustavo Niño (investigadores)	2009	\$ 25.000	\$ 3.750	\$ 21.250		5
Cecilia Porras: Cartagena y yo, 1950-1970	John Castles (curador)	2009	\$ 35.000	\$ 5.250	\$ 29.750	5	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN N° - 80 DE 10 ABR. 2015

Por la cual se fija el número de ejemplares, el valor y la distribución de las publicaciones de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño destinadas para la 28ª Feria Internacional del Libro de Bogotá FILBo 2015.

Publicación	Editores	Año	P.V.P	15% descuento de feria	P.V.P con descuento	No. de Ejemplares en Punto Venta Feria	Cortesías por compras
Clásico local		2009	\$ 20.000	\$ 3.000	\$ 17.000		10
Cuaderno de Ejercicios	Fernando Roldán	2014	\$ 15.000	\$ 2.250	\$ 12.750	5	
Cuarto Salón de Arte Bidimensional 2009		2009	\$ 20.000	\$ 3.000	\$ 17.000		10
Didáctica de la liberación. Arte conceptualista latinoamericano	Luis Camnitzer	2012	\$ 50.000	\$ 7.500	\$ 42.500	5	
Documentos para un futuro imperfecto. Exposición realizada en Buenos Aires (Argentina) y en El Parqueadero, Bogotá.	Esteban Álvarez (curador)	2010	\$ 15.000	\$ 2.250	\$ 12.750	5	
Espacio abierto		2008	\$ 20.000	\$ 3.000	\$ 17.000		10
Fisuras del arte moderno en Colombia	Carmen María Jaramillo	2012	\$ 80.000	\$ 12.000	\$ 68.000	10	
Hexágono Irregular: Arte colombiano en residencia. Presentación de los proyectos realizados por los artistas Johanna Calle, María José Arjona, Mateo López, Luz Ángela Lizarazo y Delcy Morelos en residencias de Singapur, Israel, Vietnam, Marruecos, Turquía y Australia.	José Roca (curador)	2013	\$ 15.000	\$ 2.250	\$ 12.750	5	
Inmigrantes. Artistas, arquitectos, fotógrafos, críticos y galeristas en el arte colombiano 1930 - 1970	Ruth Acuña, Jhon Castles, Edward Goyeneche y Oscar Posada	2013	\$ 90.000	\$ 13.500	\$ 76.500	5	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN N° - 80 DE 10 ABR. 2015

Por la cual se fija el número de ejemplares, el valor y la distribución de las publicaciones de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño destinadas para la 28ª Feria Internacional del Libro de Bogotá FILBo 2015.

Publicación	Editores	Año	P.V.P	15% descuento de feria	P.V.P con descuento	No. de Ejemplares en Punto Venta Feria	Cortesías por compras
La llamada de la tierra: el nacionalismo en la escultura colombiana Ganador del Premio de ensayo histórico, teórico o crítico sobre el campo del arte colombiano 2007	Christian Padilla Peñuela	2008	\$ 35.000	\$ 5.250	\$ 29.750	5	
Le Corbusier en el Río Medellín. Arquitectura, ficción y cartografía en las obras del Grupo Utopía 1979 - 2009	Efrén Giraldo y Oscar Roldán Alzate	2014	\$ 20.000	\$ 3.000	\$ 17.000	5	
Marco Ospina. Pintura y realidad	John Castles y Jorge Jaramillo (curadores)	2011	\$ 35.000	\$ 5.250	\$ 29.750	5	
Mark Dion: libro-árbol	Felipe Arturo y Mark Dion (coord. gral del proyecto <i>Libro-árbol</i>)	2012	\$ 15.000	\$ 2.250	\$ 12.750		
Noticias iluminadas: arte e identidad en el siglo XIX	Oscar Gaona, Paula Matiz, Juan Ricardo Rey y Carolina Vanegas (curadores)	2011	\$ 30.000	\$ 4.500	\$ 25.500	5	
Peter Burke. Debates y perspectivas de la nueva historia cultural	Yobenj Aucardo Chicangana y Liliana Cortés (ed.)	2011	\$ 25.000	\$ 3.750	\$ 21.250		10
Pintura y cultura barroca en la Nueva Granada. Los discursos sobre el cuerpo Ganador del Premio de ensayo histórico, teórico o crítico sobre el campo del arte colombiano 2009	Jaime Humberto Borja Gómez	2012	\$ 35.000	\$ 5.250	\$ 29.750	5	
Tercer Salón de Arte Bidimensional 2007		2007	\$ 20.000	\$ 3.000	\$ 17.000		10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN N° - 80 DE 10 ABR. 2015

Por la cual se fija el número de ejemplares, el valor y la distribución de las publicaciones de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño destinadas para la 28ª Feria Internacional del Libro de Bogotá FILBo 2015.

Publicación	Editores	Año	P.V.P	15% descuento de feria	P.V.P con descuento	No. de Ejemplares en Punto Venta Feria	Cortesías por compras
Una línea de polvo: arte y drogas en Colombia Ganador del Premio de ensayo histórico, teórico o crítico sobre el campo del arte colombiano 2008	Santiago Rueda Fajardo	2009	\$ 25.000	\$ 3.750	\$ 21.250	5	
Y el amor... ¿cómo va?	Liliana Angulo, Pascale Moliner y Mara Viveros (curadoras)	2009	\$ 45.000	\$ 6.750	\$ 38.250		10
TOTAL						120	65

PARÁGRAFO PRIMERO.- Los valores fijados en este artículo, se cancelarán directamente en el punto de venta ubicado en la 28ª Feria Internacional del Libro y a más tardar el día siguiente se deberá consignar en la Tesorería de la Fundación ó por consignación en la cuenta corriente No.00980008909-7 del Banco Davivienda, a nombre de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- La persona encargada de la venta de los libros deberá realizar el trámite de recibo con el almacén de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y una vez culminada la 28ª Feria Internacional del Libro deberá reintegrar los libros sobrantes igualmente ante el almacén de la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el contenido de la presente Resolución a la Subdirección de Operativa, a la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, a la Subdirección Administrativa, a Tesorería, a Contabilidad, al Almacén, a Comunicaciones, a la Biblioteca de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, para lo de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., 10 ABR. 2015

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


CLARISA RUIZ CORREAL
Directora General (E)

Proyecto: Martha Reyes Castillo / Asesora Jurídica
Revisó: Liliana Angulo Cortés / Gerente de Artes Plásticas